



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de junio de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080527)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2020, se aprobó definitivamente el siguiente Estudio de Detalle: Manzana del nuevo parque de bomberos comarcal (Reordenación de volúmenes), por lo que se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	OPO A-2
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias
Objeto:	Reordenación de volúmenes del Parque de Bomberos comarcal.
Clasificación del suelo:	SU-8 Equipamiento comunitario
Calificación del suelo:	Suelo urbano

Asimismo el presente anuncio se publicará en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[http://jarandilladelavera.sedelectronica.es](http://jarandilladelavera.sedeelectronica.es).

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente al derecho del interesado.

Jarandilla de la Vera, 18 de junio de 2020. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.